

# Política de Gestión de Riesgos



Santiago, octubre de 2021.

	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Real. por:	REG
		Fecha:	Oct.. 2021
		Rev. por:	Directorio
		Fecha:	Oct.. 2021
		Status:	Borrador

## CONTENIDO

1.	Introducción .....	2
2.	Política de gestión de riesgos .....	2
3.	Principios .....	3
4.	Definiciones .....	3
5.	Aprobación y modificaciones .....	5
6.	Vigencia .....	5
7.	Mecanismos de divulgación .....	5

### 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de cualquier actividad está expuesto a situaciones que pueden impactar a la compañía y afectar los objetivos propuestos. Como consecuencia de la diversidad de riesgos, se requiere un acercamiento más profundo, metodológico y sistemático a la administración de ellos.

El presente documento expone la política y una metodología para que SONACOL adopte formalmente la gestión de sus riesgos, es decir el proceso de identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto y probabilidad, mitigarlos y monitorearlos, todo esto con el fin de apoyar la toma de decisiones.

### 2. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

SONACOL decidió implementar una política que permita reconocer en forma sistemática los eventos internos o externos a ella, que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio.

Esto requiere la implementación de herramientas para evaluarlos de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de detección, prevención y mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.

Es política de SONACOL:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo.
- Definir y establecer el apetito de riesgo de la empresa.
- Contar con la aprobación explícita de los planes de detección, prevención y mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de SONACOL.

	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Real. por:	REG
		Fecha:	Oct.. 2021
		Rev. por:	Directorio
		Fecha:	Oct.. 2021
		Status:	Borrador

La política debe ser aplicada por toda la empresa.

Los lineamientos, principios y definiciones que se mencionan a continuación y el modelo de gestión a usar que se explica más adelante, constituyen la base sobre la cual aplica la “Política de Gestión de Riesgos”.

### 3. PRINCIPIOS

Los riesgos de negocio surgen tanto de la amenaza de que algo no deseado ocurra, como de que algo favorable no ocurra.

El riesgo es un aspecto inseparable del negocio y debe ser adecuadamente administrado y gestionado, siendo por ello necesario analizar y considerar la existencia de condiciones, situaciones o eventos que pueden desencadenarse y resultar en consecuencias para SONACOL, sus colaboradores, el medio ambiente, la comunidad o sus accionistas.

Los principios mencionados aplican sobre todos los ámbitos del quehacer de SONACOL: operativo, financiero, de proyectos, medioambiental, capital humano, salud y seguridad de colaboradores, legal y regulatorio y en temas relacionados con la comunidad, de reputación y sociales.

SONACOL debe contar con un sistema de gestión y control integral de riesgos. Para esto, debe establecer los objetivos estratégicos de negocios, el análisis de alto nivel de los riesgos que pueden afectarlos y la asignación de recursos para una adecuada ejecución de las acciones de detección, prevención y mitigación según la naturaleza, complejidad, volumen de negocios, las operaciones y las actividades de la sociedad.

La Gerencias tienen la responsabilidad de desarrollar y aplicar las políticas y procedimientos necesarios para una adecuada gestión y control de riesgos.

Cada área y trabajador debe aplicar medidas de control que permiten mantener la exposición a un nivel aceptable.

### 4. DEFINICIONES

**a. Riesgo** - Se define como la posibilidad de que un evento ocurra y afecte el logro de los objetivos estratégicos y de negocio.

Al ser una definición tan amplia, es necesario analizar la forma de identificarlos en su dimensión general, para posteriormente acotarlos según el tipo de negocio, de empresa, de ambiente, de estructura y cultura organizacional.

	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Real. por:	REG
		Fecha:	Oct.. 2021
		Rev. por:	Directorio
		Fecha:	Oct.. 2021
		Status:	Borrador

Este proceso conduce necesariamente a la selección del conjunto de riesgos relevantes aplicables a SONACOL.

- b. Riesgo estratégicos** - Se considera a los que son gestionados por el Directorio y se sitúan en un horizonte de largo plazo. Ej. Ciclo económico, cambios en el mercado, nuevas tecnologías, etc.
- c. Riesgo del entorno** - Son aquellos que son gestionados por las Gerencias conforme a lo resuelto por el Directorio. Se sitúan en un horizonte de mediano plazo. Ej. Normativa legal, Relaciones con grupos de interés, Ambiente social y cultural, etc.
- d. Riesgos de procesos** - Corresponden al desarrollo de las labores habituales, siendo gestionados por la administración. Ej.: Abastecimiento, Producción, Manejo de liquidez, Seguridad y Salud, Reportes, Contratistas, etc.
- e. Tipos de Riesgos:**
- **Riesgo Inherente** - Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, en sí tiene asociado un riesgo implícito (es decir, antes de aplicar controles). Es también llamado riesgo puro.
  - **Riesgo Residual** - La aplicación de controles está destinada a detectar, prevenir y mitigar los riesgos identificados. El resultado de los controles debe reflejarse en una menor probabilidad de ocurrencia, en un menor impacto o ambos efectos a la vez.
- f. Comité de Riesgos** - Conjunto de personas de experiencia y conocedoras del negocio, encargadas de estudiar las amenazas internas y externas que enfrenta la empresa. En base a ello, deben supervisar la estrategia de gestión de riesgos, promoverla y dar los lineamientos necesarios para su aplicación, monitoreando la implementación de las medidas de prevención, detección y mitigación que permitan administrar los riesgos. Sus resoluciones deben ser llevadas a cabo por las otras áreas de la empresa. Son nombradas por el directorio por el periodo máximo de 3 años, prorrogables.
- g. Evaluación de Riesgos** - Este proceso consiste en identificar un riesgo, asociarlo a un ámbito o ámbitos en que impacta, asignarle una medida del daño que puede provocar, denominada impacto, y una probabilidad de ocurrencia.

	<b>POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Real. por:	REG
		Fecha:	Oct.. 2021
		Rev. por:	Directorio
		Fecha:	Oct.. 2021
		Status:	Borrador

## 5. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

La presente política fue aprobada por el Directorio de SONACOL en sesión N°226 celebrada el 23 de diciembre de 2016 y modificada en sesión N°291 celebrada el 29 de octubre de 2021. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la sociedad en que se apruebe la modificación.

## 6. VIGENCIA

La presente Política tendrá duración indefinida en tanto el Directorio de SONACOL no adopte otra resolución al respecto.

## 7. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de SONACOL ([www.sonacol.cl](http://www.sonacol.cl)).